



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-RI/4/5
11 de abril de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA
REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL
CONVENIO

Cuarta reunión

Montreal, 7 a 11 de mayo de 2012

Tema 5 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DESARROLLO: INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO

*Nota del Secretario Ejecutivo ***

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota tiene la finalidad de presentar al Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio un resumen del informe sobre el resultado de la primera reunión del Grupo de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo, realizada en Dehradun, India, del 12 al 15 de diciembre de 2011. La sección I contiene los antecedentes de la convocatoria a la reunión y el mandato del Grupo, la sección II describe los principales asuntos abordados y los documentos finales de la reunión, el anexo I contiene las “Recomendaciones de Dehradun” que surgieron de la reunión, y el anexo II contiene un resumen del análisis del Grupo de Expertos sobre las causas de la pérdida de diversidad biológica y la pobreza, y los vínculos entre ellas.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio

1. *Acoge con beneplácito* la información contenida en las deliberaciones de la Reunión del Grupo de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo, incluido el análisis de las causas y los vínculos entre la pérdida de diversidad biológica y la pobreza;¹

2. *Pide* al Secretario Ejecutivo que invite a las Partes a expresar sus opiniones con respecto a las “Recomendaciones de Dehradun” tal como se incluyen en el anexo que figura

* UNEP/CBD/WG-RI/4/1.

** Este documento fue revisado por la Mesa de la COP en su reunión del 5 de abril de 2012. Siguiendo la orientación proporcionada por la Mesa de la COP, el TEXTO ANTICIPADO que se había publicado anteriormente fue revisado y publicado nuevamente para someterlo a la consideración del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación en su cuarta reunión.

¹ UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/11.

/...

debajo, tomando en cuenta los documentos finales de Río+20, y a presentar una síntesis para someter a la consideración de la onceava reunión de la Conferencia de las Partes;

El Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio tal vez deseé recomendar que la Conferencia de las Partes considere adoptar una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes

1. *Exhorta* a todos los socios e interesados directos que participan en procesos y programas relativos a la diversidad biológica y el desarrollo a tomar en cuenta esta información² en sus planes, políticas y acciones y en la aplicación de los programas correspondientes;³

2. *Aprueba* las “Recomendaciones de Dehradun”, tomando en cuenta las ponencias de las Partes, las deliberaciones realizadas en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación y los documentos finales de Río+20;

3. *Pide* que el Grupo de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo continúe trabajando en la creación de una hoja de ruta que guíe las actividades y la aplicación, y asegure vínculos fuertes con los procesos dentro del Marco de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo a fin de contribuir plenamente al logro del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, con la participación activa de los actores e interesados en el desarrollo (gobiernos, ministerios, organismos de ejecución y otros grupos relacionados tales como encargados de formular políticas, profesionales, científicos, el sector privado, los medios, la educación y otros actores pertinentes), con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

² El resumen de las *Causas y vínculos entre la pérdida de la diversidad biológica y la pobreza* se encuentra en el anexo II de esta nota, y el informe completo se está publicando como un documento informativo (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/11).

³ Señalando, por ejemplo, la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente del PNUD-PNUMA: <http://www.unpei.org/>, el subprograma de gestión de ecosistemas del PNUMA: <http://www.unep.org/ecosystemmanagement/>, el Grupo de trabajo sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Río+20: <http://www.undg.org/index.cfm?P=1050>

I. ANTECEDENTES

1. Desde 2008, con financiamiento de Alemania, Japón y Francia y con el apoyo en especie del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría del CDB organizó actividades, publicó materiales de orientación técnica y creó asociaciones para facilitar la integración de la diversidad biológica en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo, con el apoyo técnico del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA), el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIED) y otros.

2. En la decisión X/6, párrafo 14, sobre la integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo, la Conferencia de las Partes decidió establecer un Grupo de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo en reconocimiento de la necesidad urgente de mejorar la capacidad para integrar los tres objetivos del Convenio en las estrategias de erradicación de la pobreza y los procesos de desarrollo.

3. Por consiguiente, la Reunión del Grupo de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo, con el auspicio de la India a través de su Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, se llevó a cabo del 12 al 15 de diciembre de 2011 en el Consejo indio de investigación y educación forestal en Dehradun, India. La reunión fue organizada por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente de la India y recibió el apoyo de generosas contribuciones financieras de Japón, Alemania y Francia.

II. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS CUESTIONES ABORDADAS Y LOS DOCUMENTOS FINALES DE LAS DELIBERACIONES QUE TUVIERON LUGAR EN LA REUNIÓN

4. En la reunión del Grupo de expertos se generaron los siguientes documentos finales:

- a) Las “Recomendaciones de Dehradun” para el desarrollo de capacidad (véase el anexo I debajo);
- b) Un documento informativo⁴ que contiene:
 - i) Las deliberaciones que tuvieron lugar en la reunión;
 - ii) El texto completo de las *Causas y vínculos entre la pérdida de diversidad biológica y la pobreza*; y
 - iii) Una recopilación de los documentos del trabajo en grupo que los participantes realizaron en la reunión.

5. Los debates que tuvieron lugar durante la reunión se concentraron en cuatro temas principales:

- a) Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo;
- b) Valor de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para la erradicación de la pobreza y el desarrollo;
- c) Desarrollo de capacidad;
- d) Seguimiento de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para la erradicación de la pobreza y el desarrollo.

6. A continuación figura un resumen de cada uno de estos temas, mientras que los documentos finales de las deliberaciones se tratan específicamente en las Recomendaciones de Dehradun mencionadas anteriormente, incluyendo pedidos específicos al Secretario Ejecutivo.

⁴UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/11.

A. *Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo*

7. Algunas de las causas de la pobreza están vinculadas a la diversidad biológica, pero dado que son múltiples y diversas, no pueden reducirse a una simple relación de causa y efecto a nivel mundial. Si bien toda la humanidad depende de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, los pobres son los que dependen más directamente de ellos. Por lo tanto, la pérdida de diversidad biológica aumenta la vulnerabilidad de los pobres, mientras que el mejoramiento de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos resultantes por medio de mecanismos adecuados de gobernanza puede contribuir a la erradicación de la pobreza. Sin embargo, este potencial sólo puede materializarse si se logra “integrar” la diversidad biológica.⁵ Algunos países ya han integrado la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en sus estrategias nacionales de planificación y presupuesto, así como en procesos de erradicación de la pobreza. Mientras tanto, otros han asegurado que las estrategias de conservación no sean un obstáculo para el desarrollo de las comunidades o el bienestar de los ciudadanos.

8. En esencia, la integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo requiere: i) mejor diálogo entre las comunidades del medio ambiente y el desarrollo a nivel nacional e internacional, ii) mejor integración de los programas nacionales e internacionales en materia de diversidad biológica y desarrollo, y iii) coordinación vertical y coherencia entre los acuerdos mundiales y regionales, políticas nacionales y aplicación local.

B. *Valor de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para la erradicación de la pobreza y el desarrollo*

9. Dado que la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos son bienes públicos que en su mayoría se encuentran disponibles sin costo alguno, a menudo están infravalorados y explotados en exceso. Por lo tanto, la valoración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos tiene el potencial de estimular una mejor gestión y en consecuencia lograr un desarrollo más sostenible y mejores medios de vida. Un paso fundamental para integrar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo es mejorar el conocimiento del valor espiritual, cultural, social y monetario de la diversidad biológica en todos los niveles del gobierno y la sociedad civil. Si bien la valoración de la diversidad biológica es crucial, debe realizarse con cuidado, por ejemplo para evitar su infravaloración, asegurar que el proceso de valoración tome en cuenta las perspectivas y prioridades de distintos pueblos y facilitar la gestión de compensaciones. Todas las salvaguardas adecuadas deben aplicarse para asegurar que los proyectos, procesos, mecanismos, iniciativas y políticas de desarrollo utilicen la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos de manera sostenible. Una vez que se materializa el valor de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, actores poderosos intentan apropiarse de ellos con los consiguientes efectos negativos para los pobres. Por lo tanto, es necesario incluir salvaguardas en el diseño de políticas y proyectos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a fin de asegurar que los derechos consuetudinarios y de uso tradicional de todos los interesados directos se tomen en cuenta y se protejan.

C. *Desarrollo de capacidad*

10. El desarrollo de capacidad⁶ es indispensable para asegurar una integración exitosa. Esto incluye el desarrollo de capacidad (conocimientos, sistemas, recursos, etc.) de los individuos y las organizaciones, el

⁵ La integración es el proceso iterativo de integrar un concepto o proceso en los “procesos de elaboración de políticas, presupuestos y aplicación a nivel nacional, sectorial y subnacional. Es un esfuerzo plurianual y de múltiples interesados directos que implica trabajar con actores gubernamentales (oficina del jefe de estado, organismos ambientales, financieros y de planificación, organismos sectoriales y subnacionales, partidos políticos y parlamento, oficina nacional de estadísticas y sistema judicial), actores no gubernamentales (sociedad civil, académicos, el sector empresarial e industrial, el público en general, las comunidades y los medios) y actores del desarrollo” (UNPEI, 2009. *Mainstreaming poverty-environment linkages into development planning: a handbook for practitioners* – Integración de vínculos entre la pobreza y el medio ambiente en la planificación para el desarrollo: Guía para profesionales, Earthprint).

⁶ El desarrollo de capacidad es: “El proceso a través del cual los individuos, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen sus capacidades para determinar y lograr sus propios objetivos de desarrollo a través del tiempo. Los componentes de la capacidad incluyen conocimientos, sistemas, estructuras, procesos, valores, recursos y facultades que en conjunto confieren

desarrollo de cooperación entre organizaciones y redes, y el desarrollo de los marcos adecuados para dar soporte al desarrollo de capacidad⁷. Los participantes en la reunión propusieron que la documentación, presentaciones e informes de la Reunión del Grupo de Expertos debería considerarse como un componente del marco de desarrollo de capacidad para integrar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo.⁸ En este contexto, urge determinar qué capacidad se necesita y cómo puede desarrollarse en la práctica. Además, es posible compartir lecciones y experiencias a nivel subregional.

D. Seguimiento de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para la erradicación de la pobreza y el desarrollo

11. La aplicación de métodos nuevos o mejores para realizar un seguimiento de la forma en que la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos se relacionan con la erradicación de la pobreza y el desarrollo es fundamental para lograr un proceso de integración eficaz. El seguimiento puede ofrecer a un país u organización la oportunidad de medir su grado actual de integración de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos en la erradicación de la pobreza y el desarrollo, a fin de establecer metas para el futuro y evaluar objetivamente el progreso alcanzado. Además de apoyar la fundamentación empírica de la integración, el seguimiento también es un elemento necesario de las estrategias de desarrollo de capacidad.

una variedad de capacidades políticas, gerenciales y técnicas” (UNDP, *Practitioner’s Guide: Capacity Development for Environmental Sustainability, Group* (New York, NY, 2011), <http://www.beta.undp.org/content/dam/aplaws/publication/en/publications/environment-energy/www-ee-library/mainstreaming/cdes/UNDP Practitioner%27s GuideWEB.pdf>.)

⁷ El desarrollo de capacidad para la cooperación y sistemas de redes busca desarrollar y fortalecer la cooperación entre organizaciones y redes para el intercambio de conocimientos, coordinación y co-producción. Mientras tanto, el desarrollo de sistemas en el ámbito político busca construir marcos legales, políticos y socioeconómicos que den lugar al desarrollo de capacidad.

⁸ Toda la documentación, presentaciones e informes se encuentran disponibles en <http://www.cbd.int/development/EGMBPED/>

*Anexo I***RECOMENDACIONES DE DEHRADUN**

El Grupo de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo,

Recordando la decisión X/6 sobre “Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo” adoptada en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB que tuvo lugar del 18 al 29 de octubre de 2010,

Recordando los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en el año 2000 en la Cumbre del Milenio⁹, los objetivos y artículos del Convenio, las veinte Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020¹⁰ adoptadas en la décima conferencia de las Partes, y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica,

Reconociendo el potencial de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sus artículos (especialmente el 8 j), 10 c) y 15, párrafo 7), además de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica para contribuir significativamente a mejorar dimensiones específicas de la pobreza tales como falta de ingresos, falta de participación en la toma de decisiones, falta de acceso a la educación y falta de acceso a iniciativas de creación de capacidad,

Reconociendo los vínculos claros que existen entre la igualdad de género, el alivio de la pobreza y la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica,

Reconociendo la necesidad, en el contexto de la educación, de promover una distribución adecuada de ingresos en las políticas y programas fiscales así como mayores esfuerzos para mejorar la cobertura y calidad de la educación de nivel primario y secundario,

Reconociendo la labor en curso que se está realizando para avanzar en el diseño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para su consideración por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Sostenibilidad como aporte para los Objetivos posteriores a 2015,

Reconociendo la necesidad urgente de mejorar el conocimiento, a través del seguimiento y el desarrollo de indicadores, del valor¹¹ de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos particularmente en el contexto de los procesos relativos a la pobreza y el desarrollo,

Reconociendo la necesidad de mayor capacidad para integrar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los procesos de erradicación de la pobreza y el desarrollo en todos los niveles y para todos los actores,

Reconociendo las causas de la pobreza que probablemente estén vinculadas a la pérdida de diversidad biológica, y las ventajas de integrar consideraciones de diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo y viceversa, tal como lo señala el Grupo de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo,

Consciente de la Asociación de Busan para la cooperación eficaz para el desarrollo creada en el Cuarto foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda,

Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo

1. *Pide a las Partes que protejan los Derechos Humanos universales, especialmente en relación con las poblaciones más marginadas, pueblos indígenas y comunidades locales, durante el desarrollo y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB);*

⁹ <http://www.un.org/millennium/>

¹⁰ <http://www.cbd.int/sp/>

¹¹ Valor espiritual, cultural, social y monetario.

2. *Pide* a las Partes, organismos y organizaciones internacionales que durante el desarrollo de políticas, planificación espacial y programas de inversión tomen en cuenta las contribuciones de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para el bienestar humano;

3. *Pide* a las Partes, organismos y organizaciones internacionales, basándose en las lecciones aprendidas y los conocimientos adquiridos en experiencias existentes de integración ambiental, que integren la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo en todos los niveles a través de:

a) Integrar consideraciones relativas a la pobreza y el desarrollo en las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica (EPANB) y otros planes, políticas y programas correspondientes;

b) Integrar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los sistemas nacionales de contabilidad (más allá de enfoques basados en el Producto Bruto Interno), planes nacionales y sectoriales de desarrollo y su aplicación (por ejemplo, a través de evaluaciones de impacto a nivel de programas y proyectos);

c) Asegurar la aplicación de cooperación técnica pertinente por medio de la participación en el proceso de revisión del Marco de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo (UNDAF) dentro del plazo del Plan Estratégico de Diversidad Biológica (2011-2020);

d) Promover la colaboración e intercambio de información intersectorial en forma transparente, responsable y participativa entre agencias gubernamentales y otros interesados directos a través de la definición clara de los derechos de los interesados al acceso y control de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos;

e) Evitar, en la medida de lo posible, los efectos perjudiciales para las comunidades pobres y vulnerables a través de la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica. Donde esto no sea posible, proporcionar compensaciones justas y equitativas para las comunidades pobres y vulnerables afectadas, tales como compensaciones por la escasez de oportunidades de desarrollo, falta de acceso y pérdidas de vidas, propiedades y cultivos provocadas por la fauna silvestre;

4. *Alienta* a las Partes y organismos y organizaciones internacionales, tales como los Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organismos de Cooperación para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a utilizar plataformas de múltiples actores y evaluaciones ambientales estratégicas para promover:

a) Biocomercio sostenible (comercio de productos y servicios derivados de la diversidad biológica) que ofrezca oportunidades para la reducción de la pobreza, como por ejemplo la ampliación del programa existente de Creación de capacidad para el biocomercio; e

b) Integración de consideraciones de diversidad biológica, servicios ecosistémicos y erradicación de la pobreza en cadenas nacionales sostenibles de suministro de productos y procesos para añadir valor.

5. *Alienta* a organismos internacionales tales como Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organismos de Cooperación para el Desarrollo y el PNUD, a integrar consideraciones de diversidad biológica y servicios ecosistémicos en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo, también dentro de estrategias de cooperación para el desarrollo tales como los Marcos de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo (UNDAFs) y estrategias multilaterales y bilaterales de asistencia a los países;

Valor de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para la erradicación de la pobreza y el desarrollo

6. *Pide* a las Partes y organismos y organizaciones internacionales que evalúen el valor económico y de otra índole de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para la erradicación de la pobreza y el desarrollo, tomando en cuenta la labor de la iniciativa Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB), Wealth Accounting and Valuation of Ecosystem Services (WAVES), y los documentos finales del Seminario de Quito sobre el aumento de la financiación para la diversidad biológica¹² y que integren ese valor en los sistemas de contabilidad nacional y la toma decisiones económicas;

7. *Pide* a las Partes y organismos y organizaciones internacionales que evalúen cuidadosamente las posibles oportunidades y riesgos de asignar valor económico a la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, especialmente para:

a) Aprovechar las oportunidades ofrecidas por la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, esquemas de pagos por servicios ecosistémicos, y otros mecanismos basados en el mercado en relación con la diversidad biológica para abordar la reducción de la pobreza y fortalecer los medios de vida;

b) Evaluar los riesgos y efectos externos, así como diseñar medidas para evitar y mitigar las presiones adversas del desarrollo tales como los efectos distributivos de los mecanismos basados en el mercado sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos;

8. *Exhorta* a las Partes y organismos y organizaciones internacionales a identificar y promover las políticas, actividades, proyectos y mecanismos de conservación y/o desarrollo que empoderen a las mujeres, comunidades indígenas y locales, y personas pobres, marginadas y vulnerables que dependen directamente de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para sobrevivir.

9. *Pide* a las Partes y organismos y organizaciones internacionales que promuevan un entorno propicio para la evaluación de los aspectos económicos y de otra índole relativos a la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para los procesos de erradicación de la pobreza y el desarrollo a fin de:

a) Asegurar que todos los actores pertinentes puedan participar en un proceso transparente y responsable de diseño y aplicación de mecanismos basados en el mercado para la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos destinados a abordar la reducción de la pobreza y los objetivos de desarrollo;

b) Establecer sistemas adecuados para alentar el uso responsable y sostenible de la diversidad biológica por parte del sector privado que incide directamente sobre la reducción de la pobreza, por ejemplo: incentivos y desestímulos, mecanismos de cumplimiento y aplicación y desarrollo de la capacidad de los interesados directos; y

c) Alentar a los bancos multilaterales y regionales de desarrollo a incluir la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en sus prácticas operativas y crediticias.

Desarrollo de capacidad

10. *Exhorta* a las Partes y organismos y organizaciones internacionales a desarrollar o fortalecer la capacidad de los individuos y organizaciones, además de crear un entorno propicio para valorar eficazmente la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos así como su integración en los procesos de erradicación de la pobreza y el desarrollo por medio de:

a) Resaltar y desarrollar los conocimientos económicos, de negociación, gestión y contabilidad necesarios para todos los actores pertinentes (sectores de planificación, elaboración de

¹² <http://www.cbd.int/doc/meetings/fin/ds-fb-01/information/ds-fb-01-background-en.doc>

presupuestos y otros), e involucrarlos en el diseño, aplicación y seguimiento de programas de desarrollo de capacidad para la valoración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos a fin de lograr su integración en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo;

b) Promover los grupos de aprendizaje entre distintos países, redes de cooperación Sur-Sur y el mecanismo de intercambio de información del Convenio sobre la Diversidad Biológica para el desarrollo de capacidad en todos los niveles; y

c) Alentar a todos los socios pertinentes, tales como los organismos de las Naciones Unidas, organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo y bancos multilaterales de desarrollo para promover y aplicar eficazmente los programas de desarrollo de capacidad en niveles locales, nacionales y regionales;

11. *Pide al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros organismos de financiamiento que otorguen apoyo financiero a iniciativas regionales o subregionales de aprendizaje y marcos de desarrollo de capacidad sobre diversidad biológica, pobreza y desarrollo e integración;*

Seguimiento de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para la erradicación de la pobreza y el desarrollo

12. *Pide a las Partes que adapten e integren las prioridades e indicadores existentes sobre pobreza y desarrollo en la revisión de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, así como en planes y estrategias nacionales y regionales en relación con la diversidad biológica;*

13. *Alienta a las Partes a realizar un seguimiento del progreso alcanzado con respecto a la valoración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, así como su integración en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo utilizando los indicadores de diversidad biológica establecidos por los procesos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, además de los indicadores utilizados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los marcadores de Río y otros índices pertinentes;*

14. *Pide al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica que:*

a) Asegure la integración eficaz de consideraciones relativas a la erradicación de la pobreza y el desarrollo en todos los programas de trabajo del Convenio tomando en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación realizada por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA)¹³ en nombre de la Iniciativa de Diversidad Biológica para el Desarrollo en el marco del Convenio;

b) Incorpore la presentación de informes sobre integración de la diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo, en el formato de presentación de informes nacionales en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica utilizando los indicadores adecuados;

c) Colabore con el PNUD, el PNUMA (incluido el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente (PEI), el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIED) y otras organizaciones pertinentes, a fin de asegurar la elaboración y aplicación de los correspondientes paquetes de desarrollo de capacidad para la integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo; y

d) Explore con el PNUD, el PNUMA, la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente (PEI), el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIED), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y otros organismos y organizaciones pertinentes, la posibilidad de promover el desarrollo de paquetes de herramientas y material de orientación diseñado para los gobiernos nacionales y locales, además de socios internacionales, a fin de integrar consideraciones relativas a la

¹³ www.cbd.int/development/doc/cbd-pow-poverty-en.pdf

erradicación de la pobreza y el desarrollo en estrategias y planes de acción locales, regionales y nacionales sobre diversidad biológica, y facilitar la participación de todos los organismos y sectores gubernamentales en su elaboración y aplicación.

Anexo II

CAUSAS Y VÍNCULOS ENTRE LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA POBREZA (RESUMEN EJECUTIVO)¹⁴

1. En respuesta al mandato del Grupo de expertos sobre diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo¹⁵, este resumen busca ofrecer una mejor comprensión de las causas comunes de la pérdida de diversidad biológica y la pobreza, además de los vínculos existentes entre ellas. Este conocimiento es un requisito previo para el objetivo de integración que se establece específicamente en las decisiones X/6¹⁶ y X/2¹⁷, así como también en forma general en todo el proceso del Convenio.
 2. En última instancia, todas las personas, pobres y ricas, dependen de los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica para su subsistencia. Sin embargo, los pobres dependen en forma desproporcionada de los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica para generar ingresos y como salvaguarda contra los riesgos.
 3. En la mayoría de los casos, el desarrollo económico inevitablemente genera pérdidas de diversidad biológica. Aún en casos donde la diversidad biológica ya se encuentra degradada, los resultados que benefician a todos en la reducción de la pobreza y el uso sostenible de la diversidad biológica son posibles a través de actividades y políticas tales como la transición hacia economías ecológicas, restauración de ecosistemas y muchas otras. Algunos países logran las metas de desarrollo a través del uso sostenible de la diversidad biológica y pueden servir como ejemplos positivos para minimizar los impactos negativos del desarrollo sobre la diversidad biológica.
 4. Debe procurarse asegurar que los costos de la protección estricta de la diversidad biológica no recaigan sobre los más pobres y vulnerables. Específicamente, deberían incluirse salvaguardias en el diseño de las políticas y proyectos de conservación para asegurar que los pobres no se vean perjudicados o que se infrinjan sus derechos de uso consuetudinario y tradicional.
 5. Si la conversión de ecosistemas naturales es inevitable para satisfacer las necesidades humanas, se debería mitigar la pérdida de diversidad biológica y funciones de los ecosistemas a través de la transformación de la tierra en sistemas de producción sostenible e intensiva. La pérdida de capacidad de producir biomasa (degradación) debería evitarse a toda costa.
 6. Muchas decisiones de gestión que afectan la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos se toman a nivel local, y esas decisiones están influenciadas por políticas sectoriales, nacionales e internacionales. Las decisiones locales de gestión ofrecen oportunidades claras de integrar la diversidad biológica de manera que pueda apoyar la reducción de la pobreza.
 7. Existen muchas oportunidades para que los proyectos y políticas puedan generar resultados que beneficien a todos en lo que respecta a la reducción de la pobreza y el uso sostenible de la diversidad biológica. Sin embargo, se podrían generar impactos perjudiciales si los proyectos o políticas se gestionan o aplican inadecuadamente. Asegurar que las políticas exitosas de reducción de la pobreza y uso sostenible de la diversidad biológica se apliquen en forma uniforme en todos los sectores, escalas y ámbitos políticos es un gran desafío.
 8. Si bien se ha acumulado una cantidad significativa de conocimientos sobre la integración de consideraciones ambientales, se ha desarrollado una cantidad mucho menor de herramientas relativas a la integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en los procesos de erradicación de la pobreza y el desarrollo. Es posible obtener orientación muy valiosa para la labor actual y futura sobre la integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos a partir de esfuerzos anteriores de integración, en particular la integración de la pobreza y el medio ambiente.
-

¹⁴ UNEP/CBD/WG-RI/INF/11

¹⁵ Decisión X/6.

¹⁶ Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo.

¹⁷ Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011–2020.